

ellos, el prelude del régimen comunista o colectivista". Por eso la experiencia nos ha enseñado en Venezuela que cuando se ha finalizado un conflicto los líderes sindicales están elaborando el **nuevo reclamo**. Si se vence, se canta victoria; si se pierde, se logra que el obrero vaya exasperándose y creando el clima propicio de la revolución social.

Ya sabemos en qué consiste el paraíso soviético

Sabemos que es el más terrible de los regímenes totalitarios existentes; sin ningún género de libertad política: sin libertad de prensa, ni siquiera para los periodistas extranjeros; la más férrea de las dictaduras con el mentido nombre de democracia. Lo sabe la gran masa de los hombres medianamente ilustrados del mundo entero; pero lo ignora, con frecuencia, el obrero hipnotizado por los líderes marxistas. Qué gran obra de orientación haría quien editara en castellano la obra de **William L. White: Mi informe sobre los rusos**, recientemente publicada en Estados Unidos!

La idea fundamental de White es la misma que formuló en memorable discurso el General Medina: "Para luchar contra el comunismo, como filosofía política, el pueblo tiene su fe y su amor por la libertad, incompatibles con el **régimen de férrea dictadura y esclavitud sin derechos, característico de la dictadura del proletariado**".

Nosotros dudamos, sin embargo, que el pueblo comprenda tan fácilmente la **filosofía política del comunismo**. Creemos más bien que se dejará ilusionar por las promesas aparatosas e inmediatas que pregonan los líderes marxistas.

Conclusión

La consecuencia lógica de cuanto llevamos dicho es que se avecinan días en que precisa agrupar a todas las fuerzas anticomunistas de la nación por bien elemental de patria. La patria peliara, el sentido de patria se pierde cuando los hijos del pueblo son conducidos al cementerio cobijados bajo el emblema de una bandera extranjera.

Se ha reformado el Inciso VI. Se ha concedido la libertad de propaganda y organización a un movimiento que se reconoce contrario a la libertad y a la paz social. Nosotros no creemos nunca que con ello se ha hecho un bien a Venezuela.

Pero no es ya hora de lamentaciones. Frente a los comunistas que trabajan con tesón y maravillosa inteligencia, obremos el bien con valentía y sincera generosidad y constancia.

El primero y elemental esfuerzo de todos los buenos venezolanos debe dirigirse a la organización de sus obreros bajo el lema de la doctrina social católica: Justicia y caridad.

EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA es, sin discusión, el estatuto legislativo más interesante de cuantos se van a discutir en el período parlamentario de 1945.

Ha sido un acierto del Gobierno darlo a conocer a tiempo para que los diversos sectores de opinión dieran a conocer en la prensa sus reflexiones sobre el texto del proyecto. Y es indudable que La Religión, La Esfera, El Universal, la Cámara de Comercio de San Cristóbal, Víctor Giménez Landínez y otros articulistas de probada sinceridad y competencia han formulado advertencias que merecen una madura meditación de los legisladores.

Vamos a sumar a ellas unas cuantas reflexiones nuestras, que aspiran más que al mérito de la originalidad, al de la claridad de una síntesis breve y precisa.

Comencemos por reconocer la gravedad y trascendencia del proyecto. Y por lo tanto la necesidad de reflexionar sobre él sin ningún género de espíritu partidista. Condenamos igualmente la posición de los que ven en el proyecto una tendencia comunista, revolucionaria y demagógica; y la de quienes tachan de reaccionarios a los que han señalado fallas graves en la formulación de la Ley.

No puede afirmarse que el proyecto delate un espíritu comunista, ya que tiende, hasta con imprudencia, a multiplicar los pequeños propietarios. Y en cuanto

LA REFORMA AGRARIA

a la expropiación de tierras es bien sabido que la doctrina social católica la admite en determinados casos y con prudente cautela, mediante indemnización.

Es también manifiesto espíritu sectario tachar de reaccionarios como lo han hecho los periódicos comunistas y El Tiempo a los que han publicado advertencias prudentísimas sobre el texto del Proyecto.

¡Cuán diferente y cuanto más sabia la actitud del Presidente de la República en su reciente Mensaje anual a las Cámaras. "El Proyecto de Ley, dijo el General Medina, elaborado por la Comisión nombrada al efecto, ha sido sometido a la consideración de una comisión más amplia, integrada por representantes calificados de las más diversas actividades relacionadas con el campo, y publicado en la prensa, para conocer el mayor acopio de observaciones; y será sólo después de haber examinado con el debido interés todas las que formulen, cuando el proyecto definitivo que resulte habrá de ser presentado".

Esta declaración presidencial ha venido muy oportunamente a confortar el espíritu de cuantos miran en la Ley algo eminentemente necesario, pero igualmente sembrado de luminosos propósitos y peligrosísimas innovaciones.

Entre las observaciones con que se ha acotado la Ley creemos de fundamental importancia las siguientes:

1.—Venezuela padece una grave crisis agrícola, que depende, más que del latifundismo, de la elevada cotización de nuestra moneda, de la falta de brazos, vías de comunicación, créditos y medios técnicos de producción. Mucho más urgente que el problema de la repartición de la tierra es, pues, el del estímulo a los actuales productores, que tienden desesperadamente a transportar su capital a la ciudad y colocarlo en industrias y propiedades urbanas. Población, carreteras, crédito y medios técnicos de producción son pues la primera y vital necesidad de nuestro campo.

2.—Es verdad que mucha de nuestra tierra es actualmente inexplorable porque está lejos, porque es estéril, porque carece de riego... Pero es igualmente cierto que aún sobra tierra que repartir. La inmigración exterior o interior, a la que se desee colocar en nuevos campos de explotación agrícola, deberá por lo mismo contar, como en Argentina, con previa labor de vías de comunicación, medios técnicos de producción, saneamiento y crédito.

3.—Es gravísima, en la formulación actual de la ley, la imprecisión de los casos en los que se podrá llegar a la expropiación. Pues ello podría proporcionar ocasiones de injustísimas intromisiones del Ejecutivo aun en las posesiones mejor cultivadas por sus propietarios. Creemos de vital importancia el que se determine que la expropiación de tierras habría de comenzarse por los bienes nacionales, por los Bienes Restituidos (no se olvide que sólo La Rubiera es más extensa que Fuerte Riego), por las zonas baldías, por los ejidos y finalmente por las tierras no cultivadas de propietarios verdaderamente latifundistas. Esta gradación justísima volvería la confianza a los actuales explotadores de nuestro campo; y tendría sentido el artículo segundo de la ley: "todo individuo o grupo de población apto para trabajos agrícolas o pecuarios que carezca de tierras, tiene derecho a que se le dote de tierras económicamente explotables, dentro de los términos y con sujeción a las condiciones de la presente ley". En determinar esos términos y condiciones estará pues el acierto de la Ley... Creemos sinceramente que en el actual estado de la economía venezolana deberá garantizarse que toda propiedad bien cultivada—por más extensa que fuere—estará libre de todo peligro de expropiación y parcelamiento.

4.—Merece también atención particularísima el peligro del minifundio. Se ha reprochado a la Ley el que juzgue extensión suficiente para un establecimiento agrícola cinco hectáreas de tierra de riego, o cien hectáreas de pasto para establecimientos pecuarios. Tal vez, dadas las actuales vías de comunicación y la distancia de los mercados de consumo estas extensiones hayan de considerarse minifundios.

5.—Finalmente juzgamos importantísima la reflexión hecha por la Cámara de Comercio de San Cristóbal sobre el personal técnico que ha de constituir el Instituto Agrario Nacional.

Que la Reforma Agraria sea una realidad es nuestro deseo como sinceros partidarios de la doctrina social católica. Pero que su elaboración sea equánime, serena, realista y sobre todo ajena a todo espíritu de política de partido, de conveniencias momentáneas y oportunistas.

Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

